



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004082-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a subvenciones en la cuota de la seguridad social de las mujeres cotitulares de explotaciones agrarias en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/004082, relativa a subvenciones en la cuota de la seguridad social de las mujeres cotitulares de explotaciones agrarias en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, Referencia P.E./0804082, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Redondo García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones en la cuota de la seguridad social de las mujeres cotitulares de explotaciones agrarias, en la provincia de Valladolid.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las pregunta de referencia se informa que los resultados obtenidos en las convocatorias de subvenciones para los años 2010, 2011 y 2012, dirigidas a promover la afiliación de las mujeres en el medio rural en el régimen especial para trabajadores por cuenta propia o autónomos, a través del sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios, relativos a la provincia de Valladolid, son los siguientes:



<b>CONVOCATORIA 2010</b>		<b>CONVOCATORIA 2011</b>		<b>CONVOCATORIA 2012</b>	
<b>Solicitudes atendidas</b>	<b>Subvención concedida</b>	<b>Solicitudes atendidas</b>	<b>Subvención concedida</b>	<b>Solicitudes atendidas</b>	<b>Subvención concedida</b>
<b>4</b>	<b>1.799,03 €</b>	<b>5</b>	<b>3.053,14 €</b>	<b>7</b>	<b>2.709,95 €</b>

Todas las peticiones de subvenciones relativas al periodo 2010-2012, que reunían los requisitos necesarios para su concesión, han sido concedidas y pagadas.

Valladolid, 13 de junio de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.